

La Universidad Autónoma de Chiapas,
a través de la Coordinación para la Igualdad de Género, adscrita
a la Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural:



COORDINACIÓN para la
IGUALDAD DE GÉNERO



CONVOCA

A toda la COMUNIDAD UNIVERSITARIA a participar en la presentación de propuestas, para reconocer a MUJERES por su trayectoria laboral académica, investigativa, administrativa y/o profesional notable en el ámbito universitario y social, a través del:

RECONOCIMIENTO "HUELLA VIOLETA UNACH"

Esta distinción se otorga por primera vez en el marco de la celebración de los 50 años de fundación de la Universidad y se convocará anualmente para su participación a todas las mujeres que conforman la comunidad académica y administrativa de esta Institución. Este reconocimiento forma parte de una estrategia integral de transversalización de la perspectiva de género, en el marco de la política rectoral para la Igualdad Sustantiva, con el objetivo de visibilizar y reconocer la labor de las mujeres universitarias, quienes han contribuido al fortalecimiento de nuestra Casa de Estudios, tomando en cuenta que las mujeres en sus diferentes condiciones de opresión social, enfrentan obstáculos que limitan e inhiben sus trayectorias profesionales en un contexto universitario en el que prevalece el androcentrismo, el sexismo, racismo y la LGBT+fobia; a pesar de ello, han sabido articular el trabajo de reproducción de la vida y de cuidados con el quehacer laboral, realizando acciones relevantes de transformación social, tanto al interior de la Universidad como en diferentes ámbitos de la sociedad en general.

Esta distinción se realizará con la entrega de 21 reconocimientos Huella Violeta, 7 en cada una de las siguientes categorías:

- I. Académica.
- II. Administrativa.
- III. Académica-Administrativa.

De conformidad con las siguientes BASES:

PRIMERA. DE LOS REQUISITOS:

- a) Tener cualidades y aportaciones significativas en su trayectoria a favor de la comunidad estudiantil, académica, administrativa o con población en condiciones de desigualdad, que muestre su liderazgo o participación política y/o de servicios.
- b) Tener una historia personal que demuestre los desafíos, obstáculos y vicisitudes para realizar su ejercicio académico y/o profesional, y su compromiso por la transformación social dentro o fuera de la Universidad.
- c) Ser personal activo, jubilado o en proceso de jubilación.
- d) No haber recibido sanción por faltas graves contra la disciplina universitaria.

Para acreditar los requisitos establecidos antes mencionados, se sujetará a lo siguiente:

- a. Entregar el documento de aviso de privacidad firmado por la persona que propone y la candidata.
- b. Presentar Carta de postulación de la candidata, resaltando las cualidades y las aportaciones más significativas en su trayectoria, a favor de la comunidad estudiantil, académica, administrativa o con población en condiciones de desigualdad social (mujeres, población en situación de discapacidad, pueblos originarios y afrodescendientes) y/o acciones a favor del medio ambiente, presentada por integrantes de la comunidad universitaria (individual o colectiva), sin vínculos familiares, argumentando las razones por las que se considera que las aportaciones de la candidata deben ser reconocidas por Huella Violeta UNACH. No se admitirán postulaciones cruzadas (tú a mí y yo a ti) ni la candidata se podrá postular por cuenta propia. El formato de carta de postulación se encuentra en la base Segunda de esta Convocatoria.
- c. Historia personal donde exponga elementos o hechos de su vida que demuestren los desafíos, obstáculos, vicisitudes para realizar su ejercicio académico y profesional y su compromiso por la transformación social. El formato de Historia Personal se encuentra en la base Segunda de esta Convocatoria.
- d. La candidata que sea personal activo en la Universidad, deberá presentar constancia de antigüedad expedida por la persona titular de la Dirección de Personal y Prestaciones Sociales de la Universidad, que deberá solicitar al correo electrónico: jose.escobar@unach.mx; en el caso de las participantes jubiladas o en proceso de jubilación deberán presentar documento que acredite que es jubilada o que está en trámite de jubilación.
- e. Constancia que acredite que la persona candidata no ha sido sancionada por faltas graves contra la disciplina universitaria, expedida por la persona titular de la Oficina del Abogado General, que deberá solicitarse al correo electrónico procedimientos@unach.mx, con copia a oag@unach.mx.
- f. Carta de aceptación y exposición de motivos por parte de la candidata (formato libre), en el que deberá argumentar la relación de las evidencias con la intención de este reconocimiento.
- g. Curriculum Vitae con documentos probatorios. Guía para CV Huella Violeta se encuentra en la base Segunda de esta Convocatoria.
- h. En caso de resultar preseleccionada, será entrevistada por integrantes del comité dictaminador.



SEGUNDA. DEL PROCEDIMIENTO

- a. La persona que propone y la candidata deberán leer y firmar, de estar de acuerdo, el aviso de privacidad de protección de datos personales: [Aviso de Privacidad.pdf](#)
- b. Las personas interesadas en realizar una postulación, deberán hacer el registro (obligatorio), en el siguiente formulario: <https://forms.gle/DrS2mUCLWtk8eRAvZ> y capturar los datos requeridos ahí mismo.
- c. La propuesta deberá acompañarse con el envío de la documentación descrita en los requisitos (anexando las evidencias pertinentes relacionadas con el objeto de esta convocatoria): curriculum vitae ([Guía para CV Huella Violeta.pdf](#)); carta de postulación ([Carta de postulación Huella Violeta.docx](#)), carta de aceptación de la postulación y exposición de motivos (formato libre) y el Formato de Historia Personal ([Historia personal](#)). Estos documentos deberán ser enviados al correo institucional siguiente: reconocimiento.huellavioleta@unach.mx
- d. Esta convocatoria iniciará el 5 de marzo del año 2024, a las 17:00 horas y concluirá a las 14:00 horas del 22 de marzo del año 2024.
- e. La Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural a través de la Coordinación para la Igualdad de Género, del 1 al 5 de abril del 2024 revisará y verificará que las propuestas y los documentos comprobatorios, satisfagan las bases de esta convocatoria y turnará al Comité Dictaminador, para que inicien el proceso de selección.
- f. El Comité Dictaminador fue conformado el 13 de febrero de 2024 y está integrado por cuatro mujeres seleccionadas por su trayectoria dentro de esta Casa de Estudios, quienes serán las encargadas de evaluar las propuestas y dictaminar los expedientes de las mujeres que serán distinguidas con el Reconocimiento "Huella Violeta UNACH".
- g. El Comité Dictaminador realizará el proceso de selección del 8 al 17 de abril del 2024, que incluye una entrevista con las candidatas preseleccionadas, para emitir el dictamen donde validen las trayectorias de las candidatas.
- h. Las candidatas que resulten elegidas por el Comité Dictaminador, serán notificadas los días 23 y 24 de abril de 2024 e invitadas a recibir el reconocimiento respectivo, en una ceremonia solemne el 26 de abril de 2024.

TERCERA.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Comité Dictaminador, la Coordinación para la Igualdad de Género y la Oficina del Abogado General de la Universidad Autónoma de Chiapas.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 5 de marzo de 2024.

"POR LA CONCIENCIA DE LA NECESIDAD DE SERVIR"

AUTÓNOMA DE CHIAPAS
SECRETARÍA PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y DIVERSIDAD CULTURAL
2022-2028
DR. CARLOS FAUSTINO NATAREN NANDAYAPA
RECTOR

La Universidad Autónoma de Chiapas a través de la Coordinación para la Igualdad de Género, adscrita a la Secretaría para la Inclusión Social y Diversidad Cultural, será la responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable.